

VII Región-Talca; X Región-Valdivia

VII Región

LAS CRITICAS A LA MESA DE DIALOGO Y SUS EFECTOS EN LA VII REGION: Los descargos de los inculpados.

Los efectos de la llamada Mesa de Diálogo, en medio de un aniversario más del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, continúan provocando fuertes impactos en todo el país, tras los pobres resultados y aportes reales en el avance por esclarecer los casos de Detenidos Desaparecidos. El pasado mes de enero CODEPU Talca entregó a la opinión pública un Informe Comparativo de los casos de la Región del Maule mencionados por la Mesa de Diálogo y los antecedentes registrados por nuestra institución respecto de ellos. En nuestro informe se precisa que sobre el total de 17 casos presentados por la Mesa de Diálogo para la VII Región, como víctimas de desaparición forzada, sólo 15 corresponderían a esta tipificación legal (los que se excluyen se refieren a dos casos de Cauquenes, cuyos restos fueron levantados por orden del Ministro J. Guzmán y que se encontrarían bajo identificación del Servicio Médico Legal) y se agrega que del total de 64 casos de detenidos desaparecidos de la Región del Maule (corroborados por los propios informes oficiales de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) sólo se entregan datos sobre una mínima parte de ellos. Pero, lo que es más grave aún, es que la información entregada por la Mesa de Diálogo termina siendo insuficiente, contradictoria e imposible de verificar ya que se señala que en estos 15 casos su destino final serían los ríos Putagán y Maule.

El informe de CODEPU Talca incluye grandes discrepancias con respecto a las fechas y lugares de detenciones presentadas por la Mesa de Diálogo, las cuales se contraponen incluso con los registros oficiales de la época, los libros de novedades de los centros penitenciarios y los propios procesos y causas judiciales, donde queda claramente establecido tanto la individualización de los responsables de las detenciones como del mando de estos operativos y, además, de los responsables del último traslado y paradero de estos detenidos.

Con posterioridad de la publicación del informe de la Mesa de Diálogo y del Informe Comparativo de CODEPU, varios sectores de la comunidad regional vertieron opiniones públicas al respecto. Entre ellos, el Teniente Coronel (r) de Ejército y ex gobernador de Parral, Hugo Cardemil Valenzuela quien, a través de la prensa regional, hizo descargos en su defensa, frente a los múltiples antecedentes que lo inculpan en un número importante de casos de detenidos desaparecidos durante los primeros años de la dictadura en la zona de Parral. Sus opiniones son insistentes en señalar el ?ánimo de venganza.. la mentira y el rencor? de parte de quienes seguirían denigrando su nombre con estas acusaciones ?infundadas?. También, expresa su abierto rechazo, nula credibilidad y valor al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, a la vez que quiere acreditar su absoluta inocencia de todo hecho irregular bajo su mando y jurisdicción en el Departamento de Parral, subrayando que él fue la máxima autoridad política y militar desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 21 de octubre de ese año. El Sr. Cardemil se siente afectado pues se le estaría responsabilizado de víctimas fuera del período de su mandato.

En su Informe Comparativo CODEPU no detalló esta situación, ya que su objetivo inicial era dar una visión general de las incongruencias y deficiencias del Informe de la Mesa de Diálogo. Pero, ante el interés de clarificar los hechos, expresado por Cardemil, CODEPU Talca en un posterior Informe Público respondió a los descargos del aludido, a objeto de contribuir con la memoria histórica y la verdad de los hechos. Así, se entregan antecedentes acerca de las responsabilidades de Cardemil Valenzuela sobre un número importante de víctimas en el período en la cual él fue la primera autoridad designada en el Departamento de Parral por el régimen de Pinochet; teniendo a su cargo agentes militares y de carabineros encargados de las detenciones de varios opositores; se señala además que él sería quien dio las ordenes al Alcaide de la cárcel de Parral para la entrega y, posiblemente último, traslado de prisioneros -hoy detenidos desaparecidos- desde ese recinto.

X REGION

LA JUSTICIA EN UNA NUEVA ETAPA.

La visita del Ministro Guzmán en Valdivia fue un aliento muy importante para las familias de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la región.

La llegada del Ministro Juan Guzmán a Valdivia el 26 de marzo fue casi una sorpresa, se instaló en la ciudad cuatro días y entrevistó a familiares de los principales casos de detenidos desaparecidos de la provincia de Valdivia y de Osorno, quienes llegaron desde distintas localidades de la región seguras y esperanzadas de que ahora sí habría una investigación seria y resultados concretos.

El Ministro había anunciado varias veces esta visita en relación al paso de la Caravana de la Muerte por el sur, así como para investigar lo ocurrido con 17 desaparecidos en Chihúio (comuna de Futrono) cuyos escasos restos ordenó exhumar del cementerio de Valdivia para someterlos a examen de ADN. A su llegada, junto a su equipo, se instaló en el cuartel de la policía de investigaciones, para entrevistar a familiares, testigos y organismos de derechos humanos, a fin de obtener nuevos antecedentes sobre la presencia del General @ Sergio Arellano Stark en Valdivia y sobre el destino final de los restos de los desaparecidos de Chihúio, que en el Informe de la Mesa de Diálogo se señalaba habían sido lanzados al

mar y que la existencia de estos restos óseos devela como otra mentira de este Informe.

CODEPU se entrevistó con el Ministro el día 27, para entregar antecedentes sobre lo ocurrido con 15 detenidos desaparecidos en Liquiñe (comuna de Panguipulli), los días 9 y 10 de octubre, luego del fusilamiento en Valdivia de 12 personas, sentencia que firmó Arellano Stark en nombre de Pinochet. También se entregaron antecedentes sobre 4 detenidos desaparecidos en Lago Ranco, con el testimonio de marinos que participaron de los hechos. Estos datos, que constan en la Corporación de Verdad y Reparación, permitirían determinar el lugar exacto donde hicieron desaparecer a estas 4 personas y también los responsables de este hecho. Sobre este caso se presentó una querrela ante el Ministro Guzmán en la Corte de Apelaciones en Santiago, el día 10 de abril, posterior a su visita.

Los casos Chihuío y Lago Ranco aparecieron en el Informe de la Mesa de Diálogo. Por ese motivo el 16 de enero pasado CODEPU y la Agrupación de Familiares pidieron un Ministro en Visita ante la Corte de Apelaciones; el 2 de abril esta Corte resolvió enviar los antecedentes del caso Lago Ranco al tribunal de Río Bueno.

Para CODEPU constituye un hecho relevante y un aliento para los familiares y su derecho a la justicia, el que el Ministro Guzmán ya se haya constituido en la zona y decretado numerosas diligencias, ya que la investigación del caso Chihuío necesariamente lo conectará con otros hechos ocurridos en torno a la represión del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, y que se relacionan con el fusilamiento de 12 personas el 3 y 4 de octubre de 1973.

La visita del Ministro es un nuevo incentivo para las agrupaciones regionales quienes han persistido en continuar investigando, recopilando datos y nuevos testimonios, para avanzar en la verdad y la justicia y dar cuenta no sólo de dónde están los desaparecidos de la zona, sino también probar la responsabilidad criminal de Pinochet en las masacres de la zona sur de Chile.

Páginas Regionales Boletín N°34, marzo-abril 2001